Número 90 - Miércoles, 13 de mayo de 2020

página 9

# 1. Disposiciones generales

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 5 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las actuaciones realizadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en materia de prevención de incendios forestales para la campaña 2020 y la puesta en marcha de medidas de reactivación económica del medio forestal andaluz.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce en su artículo 28.1 el derecho de todas las personas a vivir en un medio ambiente equilibrado, sostenible y saludable, así como a disfrutar de los recursos naturales, del entorno y el paisaje en condiciones de igualdad, debiendo hacer un uso responsable del mismo para evitar su deterioro y conservarlo para las generaciones futuras, de acuerdo con lo que determinen las leyes, proclamando el artículo 37, 25.º del texto estatutario, la atención y protección civil ante situaciones de emergencia, catástrofe o calamidad pública como uno de los principios rectores de los políticas públicas de la Comunidad Autónoma.

Los incendios forestales constituyen la principal amenaza para la supervivencia de los espacios naturales en Andalucía y no sólo suponen unas graves pérdidas ecológicas, sociales y económicas, sino que, además, ponen en peligro vidas humanas, causando una generalizada alarma social.

Es por ello que desde el Gobierno de Andalucía se es consciente de la necesidad del desarrollo de una política de prevención de incendios forestales entendida como conjunto de medidas cuyo fin principal es evitar que se produzcan dichos incendios y, en el caso de que se produzcan, que la superficie y bienes afectados por los mismos sea mínima.

La actividad de prevención de incendios forestales se desarrolla en varios ámbitos de actuación, siendo el núcleo central de la misma la ordenación y defensa de terrenos forestales mediante el empleo de técnicas de Selvicultura Preventiva. Junto a ello se desarrollan actuaciones relativas a la construcción y mantenimiento de infraestructuras de apoyo a la extinción de incendios forestales (caminos forestales, puntos para almacenamiento de agua, pistas de aterrizaje para aviones de carga en tierra o helipistas), así como aquellas dirigidas a la regulación de usos y actividades permitidas y vigilancia y control administrativo de la legislación vigente en materia de prevención de incendios forestales (limitaciones de usos y actividades en terrenos forestales y zonas de influencia forestal, o regulación del uso del fuego para las actividades de quema de residuos agrícolas y forestales, matorral), sin olvidar las destinadas a la concienciación social y difusión de las medidas preventivas.

Son las primeras, las actuaciones enmarcadas dentro de la selvicultura preventiva, las que, dentro de las actuaciones desarrolladas en materia de prevención de incendios forestales, absorben el mayor esfuerzo inversor.

Las actuaciones de prevención de incendios forestales que desarrolla la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible se concretan fundamentalmente en tres ámbitos de actuación:

- Tratamientos de selvicultura preventiva en montes titularidad de la Junta de Andalucía y montes conveniados con la Administración andaluza: estos tratamientos se centran en la realización de podas, desbroces, claras y clareos.
- Tratamientos de selvicultura preventiva mediante la apertura y conservación de cortafuegos mecanizados. Mediante estos trabajos se asegura el mantenimiento en perfecto estado de la red de cortafuegos andaluza.





### Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 90 - Miércoles, 13 de mayo de 2020

página 10

- Modernización y mejora de caminos forestales para facilitar el acceso a las zonas con mayor riesgo de incendios, mejorando la transitabilidad de estos caminos y la seguridad de los medios humanos y materiales que por ellos discurren.

En este contexto, resulta fundamental el papel dinamizador asociado a todas estas actuaciones, más aún en el escenario que vivimos en la actualidad, fijando población y generando oportunidades de inversión y empleo directo en las zonas rurales. De hecho, los proyectos de obra centrados en la selvicultura preventiva constituyen una de las tipologías de proyectos con mayor ratio de empleo generado en la zona de actuación, estimándose que generan en torno a 5.000-6.000 jornales directos en la zona de actuación por cada millón de euros invertido.

Por otro lado, resulta igualmente necesario llevar a cabo un planeamiento de reanudación de trabajos de prevención de incendios a partir de este mes de mayo a fin de garantizar el adecuado estado del monte, de la red de cortafuegos y caminos forestales antes del comienzo del periodo de máximo riesgo de incendios forestales, entre el 1 de junio y el 15 de octubre.

Todo ello motiva la declaración el pasado 20 de abril del carácter esencial de las obras y servicios promovidos por la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos vinculados a la prevención de incendios forestales, la restauración urgente de incendios forestales, el manejo integrado de vegetación forestal, la conservación de flora endémica y la ejecución de obra civil. Esta declaración como servicio esencial de los trabajos en obras relacionadas con la selvicultura preventiva, apertura y conservación de cortafuegos mecanizados y modernización y mejora de caminos forestales, con el objetivo de concluir los trabajos planificados para el ejercicio 2020, supone la ejecución de 11 obras de realización de tratamientos de selvicultura preventiva en montes andaluces, lo que permitirá concluir en el este año los tratamientos de esta índole en unas 900 hectáreas.

De igual forma se encuentran en ejecución de 8 obras de realización de cortafuegos mecanizados, uno por cada provincia, lo que también permitirá realizar en este año tratamientos en unas 11.115 hectáreas de cortafuegos mecanizados.

Asimismo, en cuanto a actuaciones de modernización y mejora de caminos forestales, se ha reanudado la ejecución de las obras vinculadas a 10 expedientes, uno por provincia, más otro en Sierra Nevada y un décimo en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, teniendo estos dos últimos casos un tratamiento específico por su extensa red de caminos e importancia de las masas forestales ubicadas en dichas zonas, estando previsto destinar a los mismos alrededor de 9 millones de euros, lo que permitirá la modernización y mejora de unos 1.600 kilómetros de caminos forestales en este año 2020.

Junto a los 29 expedientes citados y actualmente en ejecución, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible viene trabajando en la implementación de un plan de reactivación económica del medio forestal andaluz a través del impulso de la licitación pública en actuaciones centradas en la selvicultura preventiva y en la restauración y mejora de ecosistemas forestales. Así, concretamente en cuanto a actuaciones centradas en selvicultura a principios de este año se han licitado ya 8 proyectos, a los que sumarán otros 16, hasta alcanzar un total en este año 2020 de 24 proyectos de tratamientos de selvicultura preventiva en montes titularidad de la Junta de Andalucía y montes conveniados con la Administración andaluza, con el objetivo de comenzar su ejecución en este mismo ejercicio, actuando sobre unas 5.400 hectáreas.

Adicionalmente y de forma específica, van a licitarse a lo largo de 2020 y 2021, 5 proyectos de obra en zonas de pinar afectadas por decaimiento en las provincias de Almería y Granada. Estos proyectos actuarán sobre un total de unas 1.574 hectáreas, con el objetivo de comenzar su ejecución en este curso.



### Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 90 - Miércoles, 13 de mayo de 2020

página 11

Por otro lado, en enero de 2020 se formalizó un encargo a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA) para la redacción de otros 24 proyectos de tratamientos de selvicultura preventiva en terrenos forestales. Se espera que estos proyectos, actualmente en redacción, se liciten a lo largo del año 2021 y se estima que con ellos se realizarán tratamientos de selvicultura preventiva en unas 5.000 hectáreas.

En resumen, las licitaciones previstas para 2020 y 2021 permitirán ejecutar actuaciones de selvicultura preventiva en unas 12.000 hectáreas a través de más de 50 proyectos.

En cuanto a proyectos de apertura y conservación de cortafuegos a través de maquinaria pesada, se pretende licitar a finales de 2020 o principios de 2021, 4 importantes proyectos de obra que sumarán un presupuesto base de licitación (IVA incluido) de unos 10,3 millones de euros. Estos proyectos actualmente en redacción garantizarán la conservación de la Red de Cortafuegos andaluza en los próximos años y actuarán sobre unas 16.320 hectáreas. Algunas superficies se tratarán una única vez y en otras superficies se repasarán los tratamientos anualmente, de forma que la superficie acumulada de actuación de estos 4 proyectos de cortafuegos mecanizados alcanzará aproximadamente 30.405 hectáreas durante sus 3 años de ejecución.

De igual forma, en cuanto a la planificación futura de actuaciones de modernización y mejora de caminos forestales, en el periodo 2021-2023 se estiman actuaciones en unos 2.300 km.

Junto a estas actuaciones, a desarrollar fundamentalmente a través de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, se ejecutan otras directamente por AMAYA como actividad propia contemplada en el Programa de Gestión de la Agencia.

Entre estas actuaciones destacan los trabajos preventivos manuales desarrollados habitualmente por el Dispositivo INFOCA, el mantenimiento de infraestructuras lineales de defensa contra incendios mediante el pastoreo controlado de ganado contratado a tal fin mediante la Red de Áreas Pasto-Cortafuegos de Andalucía (RAPCA), los servicios de tala y poda de arbolado en redes aéreas de Alta, Media y Baja Tensión que la Agencia efectúa para Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (EDE), en diferentes provincias de Andalucía, así como el mantenimiento de la vegetación bajo determinadas líneas eléctricas de Alta Tensión cuya titularidad ostenta la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que parten de determinadas presas de Cádiz y Huelva.

Por lo que respecta a la planificación de los trabajos de prevención a realizar a partir de mayo de este año, tras la afección de las circunstancias derivadas de la situación de crisis sanitaria por el COVID-19, y el destino de aproximadamente un millar de efectivos del Plan INFOCA a tareas relacionadas con la limpieza e higienización, y con el objetivo de afrontar la campaña de alto riesgo en óptimas condiciones, en el mes de mayo y primera quincena de junio, se incorporarán todos los recursos disponibles de AMAYA no destinados a servicios esenciales para la realización de trabajos preventivos manuales. De esta forma se reforzará la ejecución de estos trabajos con medios humanos y materiales procedentes de otras áreas de actividad de la Agencia, como 130 efectivos procedentes de cuadrillas de uso público, guardas de caza, auxiliares de bio y operadores especialistas entre otros colectivos. Asimismo, será posible contar con hasta 250 vehículos 4x4 adicionales a los 410 de los que dispone la Agencia a fin de hacer frente a las limitaciones en materia de desplazamientos de trabajadores decretadas como consecuencia del COVID-19, para garantizar el cumplimiento de las normas señaladas.

Asimismo, se van a ejecutar tratamientos mecanizados en aquellas zonas donde la orografía lo permita, fundamentalmente en zonas de interfaz urbano-forestal, reforzando la superficie programada de ejecución de trabajos preventivos manuales en cerca de 600 hectáreas.



### Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 90 - Miércoles, 13 de mayo de 2020

página 12

En resumen, con esta movilización extra de recursos en el mes de mayo, se prevé la ejecución de trabajos preventivos por parte de AMAYA a lo largo de 2020 en 6.600 hectáreas, contando con un escenario meteorológico favorable que permitiera asignar parte de los recursos destinados a extinción a labores de prevención de incendios entre el 1 de junio al 15 de junio de este año, permitiendo atender las prioridades marcadas por el Dispositivo INFOCA en relación a los planes de autoprotección y demás infraestructuras de defensa de las instalaciones de la Consejería y las áreas recreativas de uso público, torretas y puntos de vigilancia, así como la finalización de los tajos inacabados por la suspensión motivada por la situación de alarma.

Por otro lado, mediante el pastoreo controlado se actuará en más de 4.600 hectáreas de infraestructuras lineales de defensa contra incendios forestales. Se contará con el apoyo de 148 ganaderos y unas 123.000 cabezas de ganado, distribuidos por todas las provincias.

Por último, los trabajos preventivos en redes aéreas de Alta, Media y Baja Tensión programados para el ejercicio 2020 abarcarán unas 1.500 hectáreas, de las que la mayoría, concretamente 1.423 hectáreas, se refieren a trabajos de tala y poda bajo que la Agencia efectúa para Endesa Distribución Eléctrica, S.L. en diferentes provincias de Andalucía.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que en 2020 está prevista la ejecución de actuaciones de prevención por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre un total de 24.787 hectáreas y 1600 km de caminos, más la puesta en marcha de medidas para la reactivación económica del medio forestal andaluz, actuando en materia de prevención en otras 42.405 hectáreas y 2.350 km, y a la vista de la gran relevancia y trascendencia social de estas medidas en materia de lucha frente a los incendios forestales para proteger del orden de 4,4 millones de hectáreas del extenso patrimonio natural andaluz, se considera oportuno y conveniente que sean conocidas por el Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de mayo de 2020, se adopta el siguiente

#### ACUERDO

Tomar conocimiento de las actuaciones realizadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en materia de prevención de incendios forestales para la campaña 2020 y de la puesta en marcha de medidas para la reactivación económica del medio forestal andaluz.

Sevilla, 5 de mayo de 2020

JUAN MANUEL MORENO BONILLA Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CRESPO DÍAZ Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible



